

*Transdisciplinarietà del attuarialismo:
de la pobreza y vulnerabilidad**

*Cross-disciplinarity of the Actuarialism:
about Poverty and Vulnerability**

Julio Alberto Novoa Ruiz**

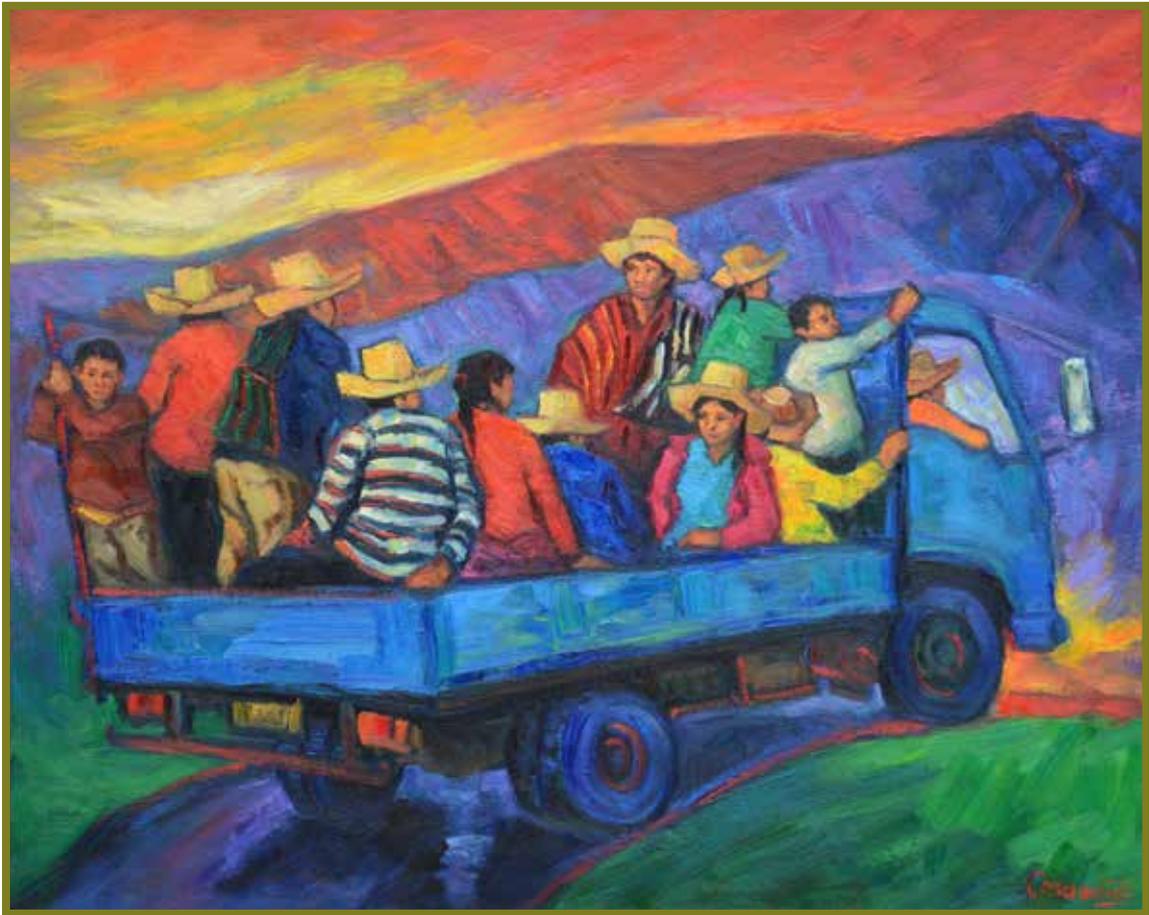
<http://dx.doi.org/10.21503/lex.v14i18.1242>

Lex

* Este documento es extracto de la investigación “Complejidad actuarial de lo social, la seguridad, lo penitenciario”, en la cual se incorpora un nuevo paradigma, como lo es el actuarialismo social.

** Doctorado de Pensamiento Complejo, M. Sc. Negocios y Relaciones Internacionales, especialista en Seguridad y Defensa Nacional, administrador de empresas, investigador VILIB. E-mail: novoaruizjulioa@gmail.com





Camioncito lechero. Óleo sobre lienzo (100 cm x 81 cm). Ever Arrascue.

RESUMEN

Desde finales del siglo XX se ha concebido al actuarialismo penal —integrado por la policía, la justicia y la cárcel—, como el nuevo paradigma desarrollado en la administración del riesgo con respecto al delito, el cual se puede generar desde diferentes grupos poblacionales vulnerables, los cuales de manera equívoca se han estigmatizado como la fuente del mismo, desarrollando prácticas represivas actuariales, en donde la estadística y la probabilística se convierten en los elementos característicos para su control, dejando de lado esta misma técnica pero orientado al campo social para atender a los grupos de población más vulnerables, sugiriendo transdisciplinariedad entre lo social, la seguridad y la cárcel. Es la transdisciplinariedad concebida entre las disciplinas de lo social, de la seguridad y lo penitenciario, el ideario práctico y real para conseguir la evitación y prevención del delito.

Palabras clave: *actuarial, panóptico, complejidad.*

ABSTRACT

The Criminal Actuarialism has been conceived, since late twentieth century - composed of police, justice and jail-, as the new paradigm developed on the risk management in respect to crime, which could be generated from different vulnerable population groups wrongly stigmatized as its source, developing actuarial repressive practices where statistics and probability become the characteristic control elements leaving aside this same technique but at the same time oriented to the social field to assist the most vulnerable population groups, suggesting cross-disciplinarity between the social, the safety and the jail. It is the cross-disciplinarity conceived amongst the disciplines of the social, the safety and the penitentiary the practical and real ideology for crime avoidance and prevention.

Key words: *actuarial, panoptic, complexity.*

I. INTRODUCCIÓN

La atención de los grupos poblacionales vulnerables ha sido de interés práctico para lo social, pues desarrolla programas de asistencia y recreación con un énfasis de atenderlos desde la concepción de la pobreza y la vulnerabilidad; es en esta última, la vulnerabilidad, en donde se evidencia la falta del desarrollo de un paradigma que desde la información estadística pueda construir no solo la atención social, sino la atención por parte de las entidades estatales para protegerlos de la amenaza del delito proveniente de la delincuencia organizada (guerrillas, narcotráfico, bandas criminales, delincuencia común, trata de blancas, traficantes de armas, etcétera), a través de la acción policial. Lo anterior se constituye en el tratamiento simple, disyuntivo, determinado, que cada componente o disciplina desarrolla de manera aislada, en donde la falta de armonía, el compartir información, la falta de identificar similitudes, diferencias, permitan se complementen, en procura de la evitación y prevención del delito.

La transdisciplinariedad se constituye entonces en el proceso que permite la construcción de un gran sistema que no solo integren sino que se transdisciplinen las disciplinas de lo social, la seguridad y lo penitenciario, cruzando las fronteras de cada una de ellas sin invasión, para encontrar nuevas emergencias que faciliten de la construcción de escenarios en donde se evite y prevenga el delito.

II. TRANSDISCIPLINARIEDAD ACTUARIAL

La obra de Edgar Morin, *El Método*, es el marco de referencia como soporte teórico de la Teoría de la Complejidad para el desarrollo de la presente investigación, para lo cual también se va acudir a investigadores que contribuyeron y dieron sustento a su argumento, como lo fueron los autores de la Teoría de la Información, de Sistemas y Cibernética, y otros, que han hecho posible la construcción de un entendimiento claro y específico cuando se aplica en la investigación científica y de hecho en la ciencia, un cambio de paradigma simplificador a un paradigma nuevo, el de lo complejo, caracterizado por la conjunción, la irreductibilidad, la incertidumbre y la transdisciplinariedad.

La dificultad para compartir información entre los sistemas que se estudian por la no interacción entre ellos ha sido contrario a lo expuesto por Norbert Wiener, como ciencia de los sistemas vivos o no vivos, parte de la idea fundamental de que nuestro mundo está constituido de sistemas abiertos o semiabiertos en interdependencia dinámica (las células, las sociedades, las estrellas) y que intercambian información, materia o energía (1988); puesto que no se puede desconocer que la interacción es efectivamente una noción necesaria, crucial; es la placa giratoria donde se encuentran la idea de desorden, la idea de orden, la idea de transformación, en definitiva la idea de organización,¹ precisamente para identificar las coincidencias, las brechas, las deficiencias entre los sistemas, como al interior de cada uno de ellos en sus respectivos subsistemas, estableciendo conjunciones, a fin de evitar el aislamiento o disyunción entre sí; son precisamente los sistemas de seguridad y penitenciario los que deben integrar y transversalizar su estructura y organización para atender en primera instancia la prevención del delito y en segunda el manejo adecuado del recluso al interior de las cárceles, constituyendo un gran sistema o suprasistema que pueda atender de manera oportuna, profesional y menos costosa el resultado del incremento de amenazas producto de la modernización contemporánea.

Atendiendo a lo expuesto, Bertalanffy señala que:

En la ciencia contemporánea aparecen actitudes que se ocupan de lo que un tanto vagamente se llama totalidad, es decir, problemas de organización, fenómenos no descomponibles en acontecimientos locales, interacciones dinámicas manifiestas en la diferencia de conducta de partes aisladas o en una configuración superior, etcétera; en una palabra, sistemas de varios órdenes, no comprensibles por investigación de sus respectivas partes aisladas.²

Lo anterior nos indica cómo de manera integral el suprasistema va a corregir desde lo local, regional, global el tratamiento del delito, o mejor lo atinente al control y prevención de este mediante un estudio del riesgo de los grupos poblacionales, sus líderes, sus potenciales líderes, de manera que los escenarios que cubren tanto la seguridad como el penitenciario queden cubiertos en su gran mayoría y extensión, sin pretender tampoco la completud, pues este argumento se revalúa al no ser posible.

Existe de por sí entre los sistemas, razón de nuestra investigación, encadenamiento, encabalgamiento, enredamiento, superposición de sistemas, y en la necesaria dependencia de unos con relación a los otros³; por ello es merecido y oportuno detallar cada uno de los sistemas que se encuentran dentro de los otros sistemas, y cómo dialogan con el entorno,

¹ Edgar Morin, *El Método I. La naturaleza de la naturaleza* (Paris: Seuil, Col. Points, 1977), 116.

² Ludwig Bertalanffy, *Teoría general de sistemas. Fundamentos, desarrollo, aplicaciones* (México D. E.: Fondo de Cultura Económica, 1986), 37.

³ Edgar Morin, *El Método I. La naturaleza de la ...*, 121.

cómo se determina esa dependencia y autonomía, para lo cual va a considerarse la humanidad representada en la sociedad, que tiene injerencia directa desde el entorno, propiciando energía centrífuga, desde donde se desprende la posibilidad de un potencial delito ejecutado por un individuo integrante de ella; ahora bien, ese entorno va a estar también representado por el conjunto de desarrollos producto de esta modernidad contemporánea, desde donde va a incidir en las sociedades, constituidas en su organización como globales, regionales, locales y pequeños grupos, quienes van a ejercer también una fuerza centrífuga sobre ellos.

Lo anterior no puede quedarse sumergido en lo que representa esta fuerza centrífuga que hace presión desde los mercados, las economías, los desarrollos tecnológicos y su praxis constituida por lo técnico, sino que va a propiciar una respuesta a la manera de fuerza centrípeta desde dentro de estos grupos y sociedades hacia fuera, mejor dicho, hacia la otra parte de sociedad también influenciada por las mismas características de la globalización.

El suprasistema conformado por el de seguridad y penitenciario requiere de una comunicación y creación de emergencias que permitan prevenir y controlar el riesgo del potencial desempeño de la criminalidad desde dentro como fuerza centrípeta y respuesta oportuna para neutralizar el delito; no se concibe la reacción para esta fase del proceso en donde participa el sistema de seguridad, solamente cuando se evidencia la comisión de un delito y cuando el delincuente se encuentre recluido en la cárcel, para que actúe allí el sistema penitenciario, el cual, con el sinnúmero de emergencias producto de las retroacciones de sus subsistemas, establece un nuevo orden, organización y reorganización.

Resulta importante considerar lo expuesto por Luhmann:

[...] este concepto de complejidad se basa en el concepto de operación, el cual está definido en la reproducción del sistema; si un sistema tiene que seleccionar sus relaciones, es difícil predecir qué relaciones seleccionará; incluso si es conocida una selección particular, no es posible predecir qué selecciones serán realizadas.⁴

El conocimiento de un elemento no conduce al conocimiento de todo el sistema, lo que constituye vulnerabilidad y entra a actuar la incertidumbre, pues los sistemas están constituidos por seres humanos, máquinas triviales, en donde se puede predecir su comportamiento, pero al momento de crisis, en la toma de decisiones, este comportamiento no se puede predecir, requiriendo del acceso a máquinas no triviales, como también acudir a información adicional sobre el sistema. La complejidad del sistema, desde esta perspectiva, es una medida de la falta de información; se establece aquí la necesidad de definir una selección particular. Esto es lo que ha llevado a considerar los dos sistemas materia de esta investigación.

⁴ Niklas Luhmann, *Complejidad y modernidad: de la unidad a la diferencia* (Madrid: Trotta, 1998), p. 17.

Tanto el sistema de seguridad como el penitenciario en la ejecución de sus doctrinas y políticas no pueden constituirse como sistemas cerrados, es decir, que poseen una fuente energética material exterior a sí mismo. Esto se halla consignado muy bien por Morin cuando señala: “Un sistema cerrado, como una piedra, una mesa, está en estado de equilibrio, es decir que los intercambios de materia y energía con el exterior son nulos”,⁵ razón por la cual no pueden abstraerse en ellos mismos, sino que requieren de una relación con el ambiente, relación que no constituye una simple dependencia, sino que hace parte de ellos.

Aclarando que todo sistema se ubica dentro de un contexto o ambiente, lo cual lo hace inseparable de él, su participación es completa, convirtiéndose en dependiente, al punto que limita su autonomía, pues nuestros sistemas de seguridad y penitenciario son máquinas no triviales que requieren de la energía que les provee el entorno constituido por la sociedad, la institucionalidad, el otro sistema que también actúa como entorno, el cual también aporta energía producto de la misma interacción de sus subsistemas.⁶

Garantizar mediante la retroacción permanente de las partes de cada uno de los sistemas que se investigan, en donde cada uno de ellos se constituye como parte del entorno del otro, y a su vez comparten el mismo entorno, va a expresar un constante flujo de dialogo, en donde se modifican y reconstruyen alternativa y continuamente al interactuar entre sí, acoplándose de forma mutua y recíproca, propiciando nuevas organizaciones.⁷

Ahora bien, las políticas que se tomen para prevenir y controlar la criminalidad van a generar unos efectos, los cuales al mismo tiempo tienen repercusión en ellas mismas, produciendo un nuevo producto. Esto afectará a los dos sistemas, tanto al de seguridad como el penitenciario, pero sin que estos desaparezcan, pero tampoco el resultado afectaría la complejidad de los dos sistemas, necesitando de por sí la conjunción tanto de los resultados producto de las políticas como el comportamiento de los dos sistemas.

Para Morin, esta dinámica requiere del diseño de estrategias, las cuales una vez colocadas en ejecución por parte de los individuos, de momento se escapan a la intencionalidad de los diseñadores de la estrategia, interviniendo de manera contundente el ambiente, el cual está integrado por la misma cultura, comportamiento de la sociedad, políticas públicas de otras entidades que pueden afectar a las de seguridad y penitenciaria, la misma política e influencia internacional, afectando de cierta manera los resultados que se van originando con base a la ejecución de los programas, que inclusive puede estar en contra de la intención inicial.⁸

⁵ Edgar Morin, *Introducción al pensamiento complejo* (Barcelona: Gedisa, 1998), 43.

⁶ Edgar Morin, *Introducción...*, 57.

⁷ Sergio Moriello, *Inteligencia natural y sintética* (Buenos Aires: Editorial Nueva Librería, 2005), 237.

⁸ Edgar Morin, *El Método I. La naturaleza de la ...*, 114.

III. COMPLEJIDAD SOCIAL

La necesidad de atender y conocer las dinámicas en las diferentes sociedades ha llevado a construir teorías y conceptos para tratar de generar paradigmas definidos de comportamiento regulares, los cuales en ciertas oportunidades pretenden la formalización de un determinismo, de una linealidad y de una conclusión única. Así como para Luhmann la necesidad de crear una teoría general de la sociedad estriba en “el reconocimiento de la complejidad y en exigir que toda teoría debe ser un arma para reducirla”,⁹ al mismo tiempo se evidencia que entre los elementos el problema de la sociedad es el aumento de la complejidad, denominado como aumento en la diferenciación de una sociedad, al encontrarse un mayor número de relaciones.

A la teoría general, Luhmann incorpora la teoría de sistemas, estableciendo diferencia con la teoría tradicional de Ludwing von Bertalanffy, como sistemas autorreferentes, partiendo del concepto de sistemas como un “conjunto de elementos que mantienen determinadas relaciones entre sí y que se encuentran separados de un entorno determinado”;¹⁰ de ahí la importancia de la relación entre sistema y entorno.

Para Burke, los dos principales modelos de cambio social son el del conflicto y el de la evolución, o en aras de la simplicidad, Marx y Spencer.

El modelo de Spencer, según Burke:

Es una etiqueta conveniente para designar un modelo que pone el acento de un cambio social que es gradual y acumulativo (la evolución opuesta a la revolución), y está esencialmente determinado desde adentro (endógeno en oposición a exógeno). Con frecuencia, este proceso endógeno se describe en términos de diferenciación estructural; en otras palabras, el paso de lo simple, no especializado e informal a lo complejo, especializado y formal, o, según dice el propio Spencer, de la homogeneidad incoherente a la heterogeneidad coherente. En líneas generales, este es el modelo de cambio utilizado tanto por Durkheim como por Weber.¹¹

Lo anterior corrobora lo que se conoce como el modelo de la modernización, que considera el cambio desde adentro. Es así como también lo manifiesta Bertalanffy: el entorno o el mundo externo solo participa para dar un estímulo a la adaptación, integrando la necesidad de la interacción y retroacción del sistema de la sociedad con su entorno.

Aunque el actuarialismo contiene una esencia predictiva con el empleo de métodos de cálculo de riesgo, propio de la comunidad científica, de la ciencia clásica, en lo que refiere a

⁹ Niklas Luhmann, *Complejidad y modernidad...*, 16.

¹⁰ Niklas Luhmann, *Complejidad y modernidad...*, 18.

¹¹ Peter Burke, *Historia y teoría social* (Buenos Aires: Amorrortu Editores, 2005), 204.

conocer con anterioridad hechos futuros partiendo de la prevención, siguiendo con el control, restricción del delito, así como la administración de la pena, no deja de ser un proceso bastante expuesto al azar, puesto que en el enfoque del esfuerzo del control, según Harcourt:

El parámetro funcional que sostiene las técnicas actuariales es que con su empleo se incrementa el descubrimiento de delitos, con lo que la eficacia del sistema penal crece, y mediante las funciones incapacitadoras —y en cierta medida, disuasorias— del castigo se logra la disminución de las tasas de criminalidad.¹²

De hecho, es el perfil del criminal o del nuevo criminal, el que hace que aparezcan nuevos delitos; por ello, así sea de manera contundente, el cálculo matemático propio de las ciencias duras es el perfil del delincuente, el que produce comportamientos totalmente desconocidos, pero al mismo tiempo en la franja en la que este perfil se desenvuelve permite controlar los grupos poblacionales en donde este frecuenta su actividad y su estadía.

El infortunio que por tradición ha hecho que el control con prácticas actuariales por parte de la policía se incremente sobre poblaciones especialmente de color, hace que la incapacitación selectiva sea incluyente y excesiva, generando discriminación no solo a la población que conforman estas minorías, sino que también se implica a la población carcelaria, en donde el perfil diseñado mediante el actuarialismo hace que este modelo tenga gran credibilidad.¹³

Ahora bien, esta discriminación puede superarse, siempre y cuando se utilice un modelo diferente, el cual es el la aleatoriedad. Para Harcourt es necesario entender “que este es el único modo de que todos los infractores tengan las mismas probabilidades de ser objeto de persecución penal, y de lograr que la población carcelaria refleje la composición de los infractores”.¹⁴

Lo anterior describe cómo la aleatoriedad se puede convertir en un juego de poder, diseñando escenarios de incertidumbre y se pueda con ello desarrollar una prevención, control del delito; sin embargo, no se puede evidenciar la otra parte en la que potencialmente el delito está, y con la implementación de métodos actuariales o sin ellos no se da por terminada la realidad de que este sí existe.

En aras de establecer una claridad con respecto al riesgo, en donde se presume este como decisión política mas no como una necesidad, se pierde el hilo epistémico del actuarialismo, puesto que aparece la incertidumbre y el azar como la probabilidad de que el riesgo persista. La manifestación de Brandariz determina:

¹² Bernard Harcourt, *Política criminal y gestión de riesgos. Genealogía y crítica* (Buenos Aires: Editorial Ad-Hoc, 2013), 26.

¹³ Bernard Harcourt, *Política criminal y gestión ...*, 27.

¹⁴ Bernard Harcourt, *Política criminal y gestión ...*, 29.

En efecto, este tipo de análisis procura un conocimiento incierto sobre eventos futuros contingentes, de modo que nunca puede superar un cierto margen de incertidumbre. Por mucho que se quiera enfatizar la objetividad y el carácter científico de los métodos matemáticos que se emplean en el cálculo del riesgo, la imposibilidad de que la epistemología actuarial garantice la certeza se deriva de que aquellos métodos operan con variables selectivas, cuya elección es fuertemente valorativa.¹⁵

No deja de ser aceptado el concepto anterior, por cuanto la incertidumbre puede orientarse de alguna manera hacia control de grupos específicos, con manifestaciones de discriminación, en especial hacia etnias, razas, nacionalidad o género; por eso, es aquí en donde al concepto actuarial no se le puede permitir su esfuerzo de control, por cuanto debe estar orientado hacia la población en general, pero con un esfuerzo principal hacia el grupo desde donde se pueda desprender el delito, en el entendido de que allí también pueden coincidir grupos vulnerables, a los cuales no se les puede dar el mismo tratamiento de seguridad, sino que debe integrarse a este concepto la atención social del Estado, sin entrar en estigmatizaciones ni segregaciones.

Es entendible hasta el momento que el actuarialismo penal, en el que están inmersas tanto la prevención del delito como la del control del delincuente al interior de la cárcel, ha sido el único referente estudiado, en donde el riesgo o peligro que pueda generar el delito es el que se pretende minimizar con modelos estadísticos de probabilidad. Ahora bien, si la evitación que haría parte del proceso actuarial completo no ha sido considerada, por tratarse de ubicar las causas del delito, que se ha pretendido convertirlas en sociales, no deja de ser importante integrar a los grupos vulnerables, los cuales también están inmersos o expuestos a riesgos, no solo por la falta de atención de servicios básicos por parte del Estado, ya sea por la carencia de recursos, por el desplazamiento producto del conflicto armado y otros. Son estos grupos vulnerables los más próximos a escenarios de delincuencia organizada, en la pretensión de estos por hacerlos parte de la ilicitud.

El riesgo como elemento fundamental primario en la concepción del actuarialismo, por las razones de corte político, por la influencia del neoliberalismo, según Beck, ha creado nuevas amenazas y riesgos no solo de los mercados, de la industrialización, sino también la afectación del medio ambiente, las catástrofes naturales, las pandemias. Es preciso considerar que el actuarialismo social puede analizar, sacar estadísticas de las poblaciones vulnerables, no solo de su constitución como pobreza, sino de su ubicación geográfica, en especial las ciudades, pues normalmente se encuentran en las áreas periféricas, en cuyas áreas se presenta una mayor congestión y mal uso de los terrenos, convirtiéndose estos en riesgo y peligro permanente por

¹⁵ José Brandariz, *El gobierno de la penalidad. La complejidad de la política criminal contemporánea* (Madrid: Editorial Dykinson, 2014), 132.

su ligera inestabilidad. Sin dejar de lado la ubicación en estos terrenos, tanto a la juventud y la niñez, como a poblaciones completamente vulnerables expuestas ante el riesgo propiciado por la delincuencia organizada para vincularlas a sus organizaciones criminales.

Escapar del actuarialismo penal para integrar el actuarialismo social rompe el paradigma tradicional del mismo, propiciando la conjunción de los dos, así como su retroactividad, su resultado indeterminado. Aunque se pretenda generar escenarios para que el delito no surja, la probabilidad de que este puede aparecer sí existe. El resultado sin igual de una evitación, por propiciar los estadios para que el delito solo pueda ser potencial, sin que obre la otra parte del proceso actuarial, como es el de la prevención, el control y restricción del mismo al interior de la cárcel, cumple con la predicción de la evitación del delito, para asimismo disminuir y desaparecerlo, y por consiguiente las cárceles se despueblen, pues allí solamente pueden estar los delincuentes de más alto riesgo, en otras palabras, quienes hayan cometido delitos graves.

Revisar el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana (PICSC) de Bogotá del 2013 muestra cómo dentro de sus paradigmas alternativos solo está la presencia de la profesionalización de la policía, la implementación y capacitación en nuevas tecnologías al servicio de la seguridad ciudadana, garantizar la capacidad de respuesta de los investigadores judiciales, cárceles que garanticen el cumplimiento de los fines de la pena; pero no se evidencia una muestra de cómo se debe integrar el componente social con la seguridad y la cárcel, lo que nos muestra un aislamiento de los grandes sistemas, para que se obtenga y se conozca con realidad una causa y un efecto, el cual implementado redundará en la disminución del delito, atendiendo no solo al mismo como un riesgo que impactará a la sociedad, sino también como integrante de la sociedad. Los grupos poblacionales vulnerables pueden estar inmersos en ese riesgo que no se puede desconocer por parte de los gobernantes, como lo es la influencia de las bandas delincuenciales organizadas, dentro de las cuales están las guerrillas, precisamente en donde el Estado no ha sido contundente con su presencia social. Los narcotraficantes y sus redes de producción y comercialización, los delincuentes transnacionales con la trata de blancas, las bandas criminales para ejercer el control y poder sobre poblaciones, la delincuencia común, requieren mantener actualizado su organización criminal y el gran riesgo de la contratación estatal con la impronta de la corrupción tanto en el sector público como en el particular.

En relación a la anterior evidencia, se puede demostrar con la suficiente asertividad, respecto del actuarialismo, que:

La legitimidad utilitaria de los métodos de predicción del riesgo no puede residir en su capacidad para incrementar el descubrimiento del delito, sino en su potencialidad preventiva, es decir, de reducción de la criminalidad. Pues para que la orientación de la actividad

punitiva en función de perfiles de riesgo produzca ese efecto preventivo, es necesario que la elasticidad ante el control de los grupos objetivo de persecución sea mayor que la elasticidad de los colectivos desatendidos.¹⁶

Las estadísticas de los delitos, georreferenciándolos, son sencillamente hechos cumplidos sucedidos en tiempo pasado, las cuales, si pueden alterar la probabilidad de ocurrencia en un futuro, pueden llevar a descubrir nuevos delitos y con ello se aumente la criminalidad. Entonces el requerimiento básico de evitación es la más apropiada estrategia para diseñar escenarios limpios de modo que el delito no tenga asidero, con la necesidad de levantar estadísticas de los grupos vulnerables, a fin de poder atenderse con el actuarialismo social mucho antes de que se gesten nuevos delitos, conllevando esto un mayor esfuerzo por parte de las diferentes autoridades y de la policía para contrarrestarlos.

IV. PANÓPTICO ACTUARIAL

La transformación del concepto de *El Panóptico*, de Jeremías Bentham, desde finales del siglo XVIII hasta al siglo XX, como épocas posmodernas, y a la actual del siglo XXI, en donde la revolución tecnológica de la información ha ocupado y saturado el comportamiento de las sociedades, ha mantenido el principio:

En la periferia un edificio circular; en el centro una torre; esta aparece atravesada por amplias ventanas que se abren sobre la cara del círculo. El edificio periférico está dividido en celdas, cada una de las cuales ocupa todo el espesor del edificio. Estas celdas tienen dos ventanas: una abierta hacia el interior que se corresponde con las ventanas de la torre; y otra hacia el exterior que deja pasar la luz de un lado al otro de la celda. Basta pues situar un vigilante en la torre central y encerrar en cada celda un loco, un enfermo, un condenado, un obrero o un alumno. Mediante el efecto contraluz se puede captar desde la torre las siluetas prisioneras en las celdas de la periferia proyectadas y recortadas en la luz. En suma, se invierte el principio de la mazmorra. La plena luz y la mirada de un vigilante captan mejor que la sombra, que en último término cumplía una función protectora.¹⁷

Sin desconocer esta realidad en donde el uso indiscriminado de dichos aparatos tecnológicos, característico del actuarialismo, donde la privacidad ha podido ser superada, reviste no solo el interés individual, sino también el público, en la medida en que el control social se convierte en elemento determinante para garantizar las libertades en un Estado democrático de derecho:

¹⁶ José Brandariz, *El gobierno de la penalidad. La complejidad ...*, 134-135.

¹⁷ Jeremy Bentham, *El Panóptico* (Madrid: Las ediciones de la Piqueta, 1979), 10.

El biopoder es ejercido por la triada monitorizar-registrar-reconocer, y su principal instrumento jurídico de limitación es el derecho a la intimidad, entendida como una triada de derechos: derecho a no ser monitorizado, derecho a no ser registrado y derecho a no ser reconocido.^{18, 19}

Aunque en el tiempo se han sucedido cambios acerca de cómo se puede vigilar, se ha generado controversia sobre cómo la seguridad ha cobrado gran importancia a pesar de ser parte de un Estado de derecho, en donde presumiblemente se pueden haber violado libertades individuales, pero al mismo tiempo la necesidad de atender la prevención del delito es lo que ha llevado a desarrollar las diferentes estrategias de control para garantizar tanto la seguridad y tranquilidad ciudadana, en el entendido de que ese control debe ir más allá del mismo, transportándose al campo de la evitación, en donde también se debe hacer un control con medios tecnológicos, los cuales garanticen sus plataformas acerca de cómo atender el riesgo en el que están inmersas las poblaciones vulnerables, en especial de la amenaza del delito.

V. GRUPOS VULNERABLES

La amenaza y peligrosidad del delito nos lleva a considerar conceptos sobre vulnerabilidad y pobreza. La segunda puede de primera mano referirse al cubrimiento de sus necesidades básicas, pero al mismo tiempo su satisfacción para definir quiénes son los pobres y quiénes no, aunque es complejo determinar las necesidades básicas como un estándar; lo que se debe hacer entonces es normalizarla; para Sen, la pobreza “traduce manifestaciones de indigencia, desnutrición y penuria en un diagnóstico de pobreza sin tener que indagar primero la escena relativa”.²⁰

El concepto de pobreza tiene dos indicadores conocidos (necesidades básicas insatisfechas y línea de pobreza), para conocer el contexto de los mismos se enfrentaron en dos enfoques alternativos y polarizados:

- a) el enfoque convencional, objetivo, que identifica ingreso y consumo como las mejores proxy para la pobreza, que es medida a través de encuestas en hogares, con muestras grandes, aleatorias; b) el enfoque subjetivo, participativo, que rechaza al anterior por considerarlo reduccionista e incapaz de comprender las realidades locales complejas y diversas en las que los pobres viven, y que utiliza indicadores múltiples y subjetivos de la pobreza que surgen

¹⁸ Tulio Vianna, *Transparencia pública, opacidad privada. El derecho como instrumento de limitación del poder en la sociedad de control* (Rio de Janeiro: Editora Revan, 2007).

¹⁹ Bruno Guandalini y Guilherme Tomizawa, “El mecanismo disciplinario de Foucault y el Panopticon de Bentham en la era de la información”, *Criterios* 28, vol. 2 (2012): 99, acceso <http://www.umariana.edu.co/RevistaCriterios/index.php/revista-criterios-no-28/136-el-mecanismo-disciplinario-de-foucault-y-el-panopticon-de-bentham-en-la-era-de-la-informacion>

²⁰ Amarty Sen, *Three Notes on the Concept of Poverty. Income Distribution and Employment Programme*, WEP 2-23/WP65, Working Paper (Ginebra: ILO, 1978), 11.

de la experiencia de los pobres, recogida a través de técnicas participativas. La superación de esta dicotomía entre los dos enfoques descriptos es una de las causas que explican el surgimiento de la noción de vulnerabilidad.²¹

Se requirió entonces de construir otras alternativas, en donde el enfoque de vulnerabilidad se vislumbra como relevante en complemento con la pobreza, lo cual permite darle un mayor alcance de la fenomenología social, por cuanto es determinante transportarse a las causas que han sugerido llegar a esas condiciones, pues su complemento de la pobreza con la vulnerabilidad va a permitir conocer las condiciones de vida de los grupos poblacionales más desprotegidos y desfavorecidos. Ahora bien, es la vulnerabilidad la que cobija condiciones complejas como la de la incertidumbre y la desprotección, pues es sencillamente la característica de la completa vulneración al no permitírsele al grupo poblacional una mínima consideración de poder obtener ayuda, en este caso la estatal, en razón de que se encuentra en desventaja, ubicándola fuera de su alcance, y por ende es una comunidad excluida.

Es importante señalar que la noción de vulnerabilidad no es nueva: “su notoriedad actual obedece a la combinación de riesgos emergentes con el deterioro de las formas históricas de protección”²²

Por ello, aquí se vislumbra la consideración de la bisagra que puede existir entre lo social, en la identificación y suministro de servicios, donde el Estado se hace presente mediante ayuda con respecto a alimentación, salud, educación, recreación, subsidios diferentes, seguridad, pues no puede desconocerse que estas minorías vulnerables están enfrentando el riesgo del delito, por el peligro que alberga y caracteriza la delincuencia organizada (guerrillas, narcotráfico, bandas criminales, trata de blancas, contrabandistas, etcétera), al encontrar un campo propicio de necesidad no solo económica, sino de protección, en el cual el Estado no se ha hecho presente de manera contundente; lo anterior se traduce en lo expuesto en el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía, en donde se describe así el concepto de vulnerabilidad:

- a) para identificar a grupos en situación de riesgo social: se trata de grupos de individuos que son más propensos a presentar conductas anómicas (por factores propios de su ambiente doméstico o comunitario), a sufrir diversos daños por acción u omisión de terceros, o a tener desempeños deficientes en esferas claves para la inserción social.
- b) para delimitar segmentos de la población que, por el hecho de actuar según un patrón de conducta común, tienen mayor probabilidad de ser objeto de algún evento dañino.
- c) para identificar colectivos que comparten algún atributo básico común que se supone que genera problemas similares.

²¹ Caroline Moser, “The Asset Vulnerability Framework: Reassessing Urban Poverty Reduction Strategies”, *World Development*, N° 1, vol. 26 (1998).

²² Martín Villa y J. Rodríguez, *Vulnerabilidad sociodemográfica: viejos y nuevos riesgos para comunidades, hogares y personas* (CELADE: CEPAL, 2002), 17.

El inconveniente en esta primera acepción es que el énfasis en la identificación deja de lado la cuestión fundamental, que es el reconocimiento de los riesgos relevantes y la capacidad de respuesta y habilidad de adaptación de los afectados, que puede ser variable dentro de cada grupo.²³

El literal b menciona la posibilidad de daño que puede recibir el grupo poblacional vulnerable, que necesariamente debe ser el receptor de la protección suficiente, la cual se fija con la seguridad para que ambos, tanto lo social como la seguridad, sean los garantes suficientes para garantizar los derechos fundamentales a estas comunidades.

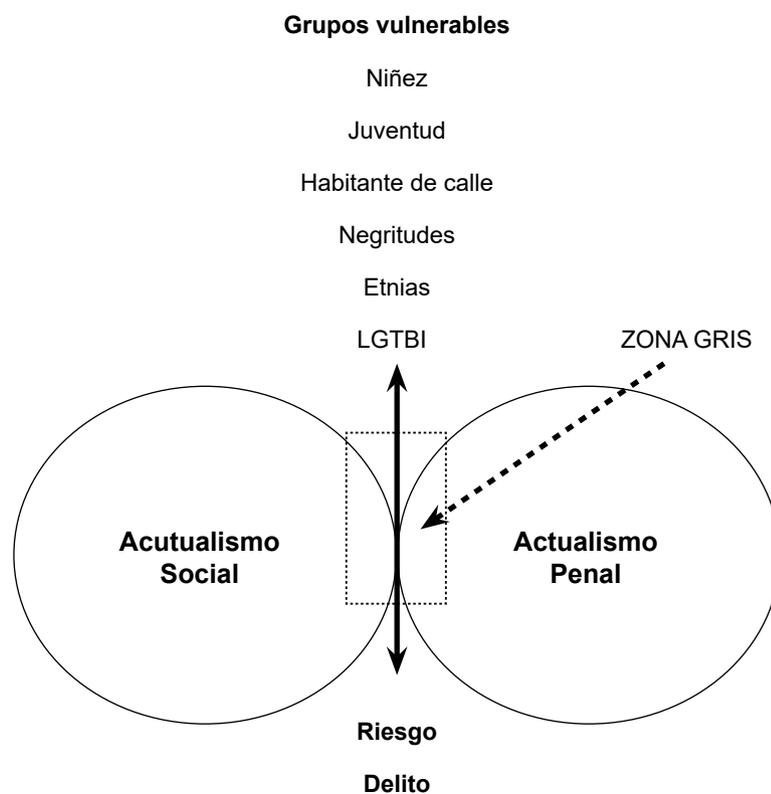
Es importante el portafolio de servicios que para nuestra investigación se ha considerado como lo expuesto por la Alcaldía Mayor de Bogotá, por intermedio de la Secretaría de Integración social (SDIS), los cuales están orientados a las personas, familias y comunidades, con especial atención para aquellas que están en mayor situación de pobreza y vulnerabilidad, mediante la ejecución de acciones que permitan la promoción, prevención, protección, rehabilitación y restablecimiento de sus derechos, y también mediante el ejercicio de la corresponsabilidad y la coestión entre la familia, la sociedad y el Estado. Ellos son: jardines infantiles, niños y niñas de 0 a 3 años; atención a la primera infancia, niños y niñas desde la gestación hasta los 3 años; atención a la infancia, niños y niñas de 0 meses a 5 años; centros de atención integral especializada a niños, niñas y adolescentes, víctimas o en riesgo de explotación sexual comercial; centros Amar, niños y niñas entre los 3 meses y los 17 años en riesgo o situación de trabajo infantil; casas de memoria y lúdica, niños, niñas y adolescentes de 0 meses a 18 años, víctimas o afectados por el conflicto armado; centros integrales de protección (CIP), niños, niñas y adolescentes desde 0 a los 18 años bajo medida de protección legal; centros Forjar, adolescentes desde los 14 a los 18 años vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA), con medidas de restablecimiento de derechos dirigidas a sus familias; otros programas encaminados a personas discapacitadas, madres gestantes, adultos mayores, población de lesbianas, gay, transgénero, bisexuales, intersexuales (LGTBI).

Identificar y ubicar los anteriores grupos vulnerables hace que el Estado tenga la oportunidad del suministro de los servicios sociales necesarios para aplacar la condición de pobreza en la que estos se encuentran; en la estrategia del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON), el cual es una entidad que depende de la SDIS, cuyos objetivos organizacionales consideran los de recuperar para la sociedad al niño/a y joven en situación de vida en calle, alta vulnerabilidad y abandono, a la vez que disminuir el fenómeno callejero, como también disminuir las carencias alimentarias de grupos de población vulnerable. Su

²³ Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), *Propuesta de indicadores para el seguimiento de las metas de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en América Latina y el Caribe*, Serie Población y Desarrollo N° 26 (Santiago de Chile, 2002).

portafolio de servicios contiene: derechos en unidades de protección integral internado; economía para la vida; apoyo alimentario; derechos en unidades de protección integral modalidad externado.

FIGURA 1. DOMO ACTUARIAL.



Fuente: elaboración propia.

Lo anterior contiene una concepción del orden del componente social, el cual se soporta en la información que se encuentra en el Sistema Misional de Información para el Registro de Beneficiarios (SIRBE), cuyo medio tecnológico tiene como propósito incorporar información de manera directa del beneficiario que se acerque a las diferentes localidades para solicitar los servicios sociales; sin embargo, la no definición del riesgo de la exposición de estos grupos vulnerables al delito, como injerencia de la delincuencia organizada sobre ellos constituye una zona gris entre los componentes social y de seguridad que permite su acceso a fin de reclutar para integrar las filas criminales, esta franja en donde ninguno de los dos componentes llega con la suficiente eficacia a fin de contrarrestar esa amenaza latente, que aunque no se puede

presentar de manera inmediata, sí se puede activar en el mediano y largo plazo; es claro que ninguna de las instituciones que lideran los campos de lo social y la seguridad desean interferir en la función de la otra, al convenir cuál es su función específica, pero sí deja porosidad y fácil acceso de una frontera a otra, pues la no intervención oportuna y contundente del campo de la seguridad durante la intervención del campo social establece una zona en la cual ninguno participa y se activa de manera acelerada y constante la disposición para que los diferentes grupos vulnerables, en especial la niñez y la juventud, sean atraídos y sometidos por la ilegalidad. Es sencillamente el viaje que se emprende de lo sencillo o simple a lo complejo, es dejar de ver y estudiar cada uno de los sistemas independientemente, es la participación del binomio sujeto-objeto, en donde se manifiesta la oportunidad de interactuar las dos o más disciplinas, como lo social con lo penal que involucra a la seguridad y la cárcel. Es como lo manifestó Sotolongo y Delgado:

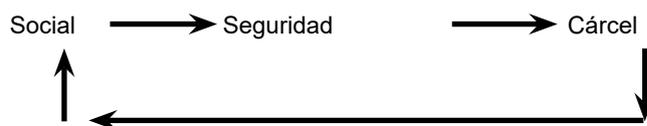
Hemos comenzado a comprender el mundo en términos de sistemas dinámicos, donde las interacciones entre los constituyentes de los sistemas y su entorno resultan tan importantes como el análisis de los componentes mismos. El mundo ha comenzado a dejar de ser un conjunto de objetos para presentarse a la mente y al conocimiento como realidad de interacciones de redes complejas, emergencia y devenir.²⁴

La conciliación y el diálogo que puedan generarse al identificar dentro de los grupos poblacionales vulnerables los más vulnerables, genera elementos para que sean considerados y atendidos. Esta es sin lugar a dudas la parte del proceso que inicia con lo fundamental, como es su fragilidad ante el riesgo que propende el delito, el cual debe ser atendido no solo con programas sociales, sino también con programas de seguridad para evitar ser arrastrados a la criminalidad y posteriormente ser objeto del castigo en la cárcel.

El bucle social-seguridad-cárcel es el diálogo permanente en el que están inmersas estas disciplinas; de lo contrario, la atención al problema social será tratado con la simplicidad que por tradición lo ha ejecutado el componente social; por ello el efecto regresa nuevamente al seno de lo social y así contribuye en los otros dos campos, como respuesta a la acción inicial de atención a los grupos vulnerables con programas sociales y de seguridad simultáneamente.

²⁴ Pedro Sotolongo y C. Delgado, *La revolución contemporánea del saber y la complejidad social. Hacia unas ciencias sociales de nuevo tipo* (Buenos Aires: Clacso, 2006), 42.

FIGURA 2. BUCLE DOMO ACTUARIAL.



Fuente: elaboración propia.

El detalle de la información de esta población vulnerable por su condición de pobreza y proclive al delito por la desprotección estatal en seguridad es un proceso cuidadoso en donde la estadística y la probabilidad, con base en hechos y delitos ya sucedidos, permite recrear y diseñar escenarios imaginarios, no para combatir el delito, sino para evitarlo; en otras palabras, escenarios de evitación, limpiando y anticipándose a cualquier asomo de probabilidad, en donde los dos componentes, tanto el social como el de seguridad, deben actuar conjuntamente. El actuarialismo penal, que ya es conocido por las estadísticas de los delitos, la probabilidad y frecuencia de que vuelva a suceder, así como el comportamiento criminal de los reclusos dentro de las cárceles, supondría la oportunidad de poder controlar tanto a la ciudadanía fuera de la cárcel como a la población reclusa dentro de ella. Entonces queda por definir qué es el actuarialismo social, con el cual se desea conocer con la suficiente anticipación la posibilidad de la acción de delincuentes sobre los grupos más vulnerables para cautivarlos, someterlos y poder así incrementar su poder criminal.

Las estadísticas por sí solas en los campos del bucle social-seguridad-cárcel no pueden ser concluyentes, puesto que requieren establecer la relación de los hechos entre ellos; ahora bien, debe conocerse el entorno del cómo se sucedieron, entrando en un escenario demasiado subjetivo, que la aproximación a la probabilidad de que vuelvan a suceder va a facilitar que el mismo determinismo de ocurrencia entre el caos e incertidumbre, queda entonces como lo manifestado por Hacking en su obra *La domesticación del azar*:

En la medicina práctica, los hechos son de lejos demasiado pocos para que puedan ser objeto de cálculo de probabilidades. ¿No deberían haber recomendado entonces que se ampliara la base de datos? No, declararon nuestros árbitros, porque en la medicina aplicada siempre tenemos que vérnoslas con el individuo.

A este punto corresponde una declaración que puse como epígrafe del capítulo. En el trabajo estadístico debemos “perder de vista al hombre... despojarlo de su individualidad.”²⁵

²⁵ Ian Hacking, *La domesticación del azar. La erosión del determinismo y el nacimiento de las ciencias y el caos* (Barcelona: Editorial Gedisa, 1991), 130.

La eclosión del determinismo de las ciencias clásicas, el empleo de la estadística al servicio del control de la sociedad, sin lugar a dudas entran en el proceso del pensamiento complejo, aunque la eficacia de la estadística modifica los conceptos de linealidad, permite dar cuenta de aspectos cada vez más detallados de fenómenos y procesos sociales, pues concebir la información de grupos vulnerables de mayor riesgo, la tasa de criminalidad y la clasificación por su grado de peligrosidad de los reclusos en las cárceles, son representaciones de cómo emplear este recurso de la estadística y la probabilidad como elementos actuariales que sí pueden establecer diálogos, partiendo de hechos y del diseño de escenarios futuros, en los cuales pueda integrar y aceptar comportamientos de las poblaciones vulnerables, de donde se pueda evitar que nazca un delito.

Las interacciones que se dan dentro de los grupos vulnerables, con sus comportamientos culturales, de comunidad, de familia, de tipo de sociedad, permiten identificar cuáles de estas comunidades vulnerables se encuentran en una mayor vulnerabilidad con respecto al delito.

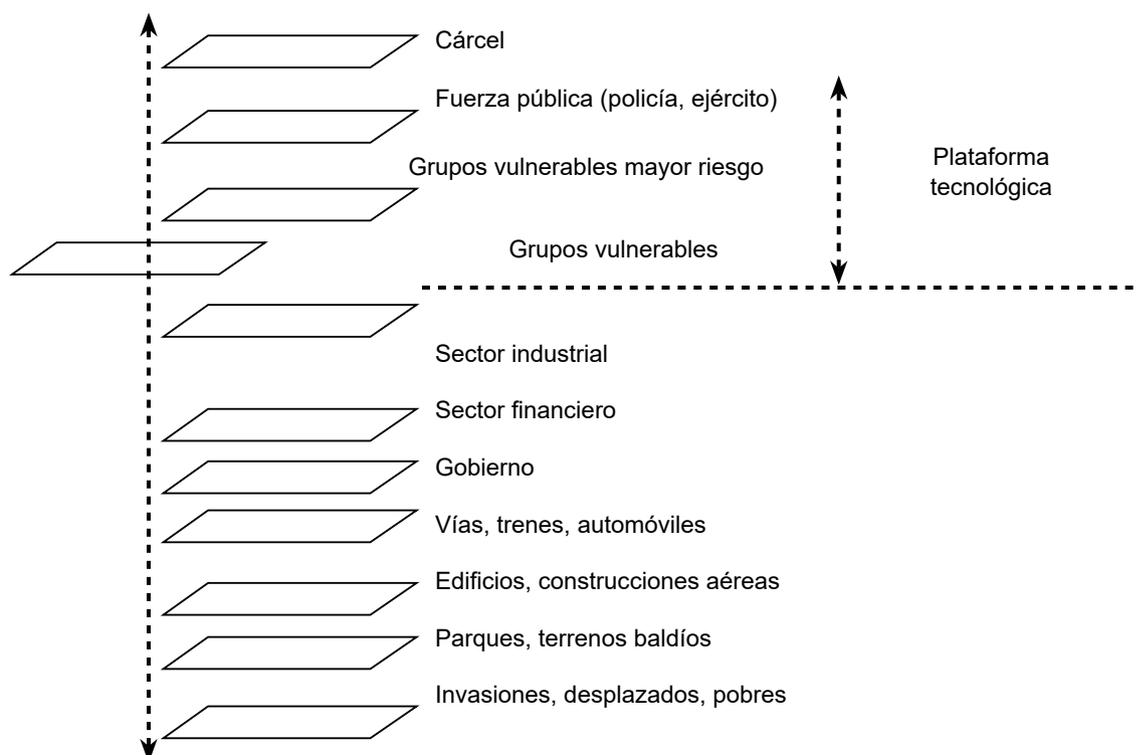
El trabajo no puede ser nada fácil; lo cierto es que el líder de la entidad que desarrolla su actividad social para favorecer y ayudar a los grupos poblacionales vulnerables debe trabajar con la misma energía junto con el líder de la seguridad, en sus máximos niveles de jerarquía, que faciliten tomar decisiones para ajustar oportunamente los programas sociales planificados. Sin un planeamiento y una verificación de la efectividad del programa es difícil generar replanteamientos, modificaciones, ajustes para lograr resultados y efectos favorables en los objetivos sociales y de seguridad, cuyo mayor logro es el de la evitación y prevención del delito, así como lógicamente suministrar los servicios sociales a estas comunidades para ayudarlas a salir de la pobreza y vulnerabilidad.

El actuarialismo social no puede ser considerado únicamente como una base de datos. Es necesario ubicar en el territorio estas comunidades vulnerables; georreferenciarlos es el mecanismo adecuado que permite su ubicación para suministrarle los dos servicios respectivamente (social, seguridad). Diseñar las comunidades vulnerables es también el resultado del diseño del componente físico en el que la ciudad o localidad se encuentra construida; son los edificios, las carreteras, las vías de comunicación, estaciones de trenes, de buses, parques, ríos, lagos, la intensidad de la luz pública en las horas de la noche, el diseño de las áreas de recreación que no permita zonas ocultas para la comisión del delito, las áreas marginales, las ollas de suministro de SPA, las plazas de mercado, el sector financiero, las entidades estatales, el sector de la educación, de la industria, el centro de gobierno y lógicamente la disposición de la fuerza pública, de cómo están distribuidas a lo largo y ancho de la ciudad.

La constitución de cada uno de los elementos que integran el campo físico se constituye en un nivel o capa, los cuales se van superponiendo para entender la complejidad de la ciudad y sus grupos sociales; pero lo más importante es cómo están dispuestas las diferentes comunidades, en especial la más vulnerable. De otra parte, la importancia para la ciudad de

contar con una metodología que permita identificar las personas de manera individual, así como las familias y los hogares que tienen domicilio en el distrito capital, para que la acción de los sectores sea integral, real y efectiva y permita garantizar los derechos de todas y todos los ciudadanos, a la vez que la confiabilidad de la información; lo anterior se convierte en la razón que evidencia la inconsistencia de esta al existir diferentes plataformas tecnológicas que no se han actualizado, como lo describe el análisis e identificación de las personas en pobreza extrema en Bogotá D. C. con Sisben III-2014, desarrollado por el equipo de investigación, Dirección de Análisis y Diseño estratégico (DADE) de la SDIS, pero más crítico aún es no encontrar interfaces que faciliten el compartir información estadística entre los sistemas de seguridad y social, generando así retardo y dificultad para hacer seguimiento a los programas que cada uno ha construido de manera aislada, sin lograr comprender, ni mucho menos, la efectividad de estos, precisamente por el aislamiento que se ha construido con el tiempo, convirtiéndose este en tradición de gestión administrativa.

FIGURA 3. CAPAS INTERACCIÓN DOMO ACTUARIAL.



Fuente: elaboración propia.

El resultado de la interacción de los componentes del domo actuarial es el producto de la identificación, clasificación, estadística, probabilidad de los grupos vulnerables, enfrentados a los mismos elementos actuariales de la seguridad y la cárcel, para contrarrestar el delito en su concepción, ubicándolo en la fase de la evitación y prevención del mismo, claramente establecido en el proceso continuo del bucle social-seguridad-cárcel; en el pensamiento complejo “se enfatiza el carácter sistémico, de la naturaleza, no reducible al campo de ninguna disciplina científica especial. Desde el punto de vista metodológico, el holismo tiene preeminencia sobre el reduccionismo”.²⁶

Esto trae consigo no solo el dialogo entre los componentes del sistema penal (seguridad, justicia, cárcel), sino que se abre la posibilidad de que este diálogo se proyecte hacia la causa de la evitación del delito con el componente social. De hecho, la determinación inicial de cuáles son sus fronteras, dentro de las cuales han desarrollado sus respectivos programas, nos permite conocer ahora la transdisciplinariedad de las disciplinas mencionadas anteriormente, lo cual permite identificar los diferentes objetivos para aplicar sobre ellos la energía necesaria para no permitir la gestación del delito.

Es la transdisciplinariedad la que trae consigo la transgresión de las fronteras entre las disciplinas, de una superación de la pluridisciplinariedad y de la interdisciplinariedad.²⁷ por ello el pretender que la disciplina de lo social, con énfasis en los grupos vulnerables, mediante estudios etnográficos, antropométricos, que arrojan estadísticas, de alguna manera sin pretender con ello proyectar un futuro determinado, si aclara el horizonte para entrar y actuar con programas sociales, que puedan aliviar y solucionar su pobreza y vulnerabilidad; este abordaje no puede ser único, puesto que el componente social no es suficiente para aliviar en especial la vulnerabilidad de las poblaciones más pobres, sí requiere de otra disciplina, que sin pretender ocupar completamente el escenario de la seguridad, en la cual entran a jugar otros elementos como es la fenomenología de la criminalidad, a la cual por su puesto se le debe de otorgar un gran esfuerzo para prevenirla. Lo anterior con lleva a entender que si el delito se ha producido se requiere ahora entonces un tratamiento de administración de la pena, y esta se cumple en el otro escenario como es el de la disciplina de la reclusión, o mejor la cárcel, pero adicionalmente un tratamiento penitenciario que permita el camino adecuado para su resocialización, a fin de que su inserción en la sociedad sea el mejor, evitando la reincidencia, afectando desde luego el componente social e iniciar nuevamente el penoso proceso del bucle social-seguridad-cárcel.

²⁶ Pedro Sotolongo y C. Delgado, *La revolución contemporánea ...*, 44.

²⁷ Basarab Nicolescu, *La transdisciplinariedad. Manifiesto* (Hermosillo: Ediciones Du Rocher, 2009), 3.

Para entenderlo nos remitimos a Sotolongo:

Expliquémonos: entendemos a la multidisciplina como el esfuerzo indagatorio convergente de varias disciplinas diferentes hacia el abordaje de un mismo problema o situación a dilucidar. Por lo general, tal problema o situación ha venido siendo indagado por una u otra disciplina como su objeto de estudio y, en cierto momento, dicho objeto de estudio comienza a ser abordado “multidisciplinariamente” con el concurso convergente (a veces de los métodos, a veces de los desarrollos conceptuales) de otras disciplinas. La bioquímica y la biofísica, entre otras, se ofrecen como ejemplos de la multidisciplina.

Por otra parte, la interdisciplina la comprendemos como aquel esfuerzo indagatorio, también convergente, entre varias disciplinas —y, por lo mismo, en ese sentido, presupone la multidisciplinaria— pero que persigue el objetivo de obtener “cuotas de saber” acerca de un objeto de estudio nuevo, diferente a los objetos de estudio que pudieran estar previamente delimitados disciplinaria o incluso multidisciplinariamente. La ingeniería genética y la inteligencia artificial, entre otras, se ofrecen como ejemplos de la interdisciplina.²⁸

Lo anterior nos indica que la manifestación de conocer solo las disciplinas, como la de facilitar modelos de una para implementar en otras, no es suficiente, por lo que nos tenemos que mover en un escenario más amplio, sin pretender que este sea la completud, como lo menciono Adorno, pero que va a generar y lograr “cotas de saber” análogas sobre diferentes objetos de estudios disciplinarios, los que articula entre sí, conformando un nuevo conocimiento que trasciende las mismas disciplinas. “El enfoque de la complejidad, la bioética global, el holismo ambientalista, entre otros se ofrecen como ejemplos de la transdisciplina”.

El domo actuarial, junto con la construcción del actuarialismo social, encuentra entonces elementos coincidentes entre las disciplinas de lo social, la seguridad y la cárcel, como lo es el delito, alrededor del cual la estrategia de su evitación, prevención, control, restricción, obliga a que las disciplinas dialoguen entre sí, a fin de generar un suprasistema que pueda tener su autonomía y dependencia del entorno, desarrollando un nuevo conocimiento transdisciplinar.

VI. CONCLUSIONES

Es la transdisciplinaria concebida entre las disciplinas de lo social, de la seguridad y lo penitenciario el ideario práctico y real para conseguir la evitación y prevención del delito; es a la vez la misma concepción del bucle social-seguridad-cárcel la que retorna a su inicio al delincuente una vez haya cumplido su pena, pero ya iniciado en el concepto de la resocialización, aunque no es suficiente, lo que evita que nuevamente entre en el ciclo de la criminalidad y por consiguiente se presente la reincidencia.

²⁸ Pedro Sotolongo y C. Delgado, *La revolución contemporánea ...*, 66.

Conociendo el objetivo o uno de los tantos objetivos, como es el de que no exista delito, o si se llegase a presentar, no haya reincidencia, es determinante en todo esto el diálogo sincero que traspase las fronteras de las disciplinas sin que se ahoguen; es sencillamente conocer las similitudes y antagonismos, para que exista una complementación que permita abordar el problema y darle el tratamiento adecuado; ahora bien, no es construir solamente estadísticas en cada una de las disciplinas, para que a partir de ahí se construya actuarialismo, sino que es romper el paradigma del actuarialismo penal que encierra la policía, la justicia y la cárcel para darle acceso al actuarialismo social, el cual puede conservar la estructura del ya conocido, mejorando la respuesta oportuna y anticipada de la evitación y prevención de la criminalidad. Generar esa dinámica entre los dos actuarialismos, mediante la impresión de energía de cada uno de ellos, permite alcanzar emergencias que propician organización y luego reorganización, proceso permanente que se ajusta a la necesidad del mismo diálogo entre las disciplinas.

REFERENCIAS

- Bentham, Jeremy. *El Panóptico*. Madrid: Las ediciones de la Piqueta, 1979.
- Bertalanffy, Ludwing. *Teoría general de sistemas. Fundamentos, desarrollo, aplicaciones*. México D. F.: Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Brandariz, José. *El gobierno de la penalidad. La complejidad de la política criminal contemporánea*. Madrid: Editorial Dykinson, 2014.
- Burke, Peter. *Historia y teoría social*. Buenos Aires: Amorrortu Editores, 2005.
- Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE). *Propuesta de indicadores para el seguimiento de las metas de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo en América Latina y el Caribe*. Serie Población y Desarrollo N° 26. Santiago de Chile, 2002.
- Guandalini, Bruno y Tomizawa, Guilherme. “El mecanismo disciplinario de Foucault y el Panóptico de Bentham en la era de la información”. *Criterios* 28, vol. 2 (2012): 83-102, acceso <http://www.umariana.edu.co/RevistaCriterios/index.php/revista-criterios-no-28/136-el-mecanismo-disciplinario-de-foucault-y-el-panopticon-de-bentham-en-la-era-de-la-informacion>
- Hacking, Ian. *La domesticación del azar. La erosión del determinismo y el nacimiento de las ciencias y el caos*. Barcelona: Editorial Gedisa, 1991.
- Harcourt, Bernard. *Política criminal y gestión de riesgos. Genealogía y crítica*. Buenos Aires: Editorial Ad-Hoc, 2013.

- Luhmann, Niklas. *Complejidad y modernidad: de la unidad a la diferencia*. Madrid: Trotta, 1998.
- Moriello, Sergio. *Inteligencia natural y sintética*. Buenos Aires: Editorial Nueva Librería, 2005.
- Morin, Edgar. *El Método I. La naturaleza de la naturaleza*. Paris: Seuil, Col. Points, 1977.
————— *Introducción al pensamiento complejo*. Barcelona: Gedisa, 1998.
- Moser, Caroline. “The Asset Vulnerability Framework: Reassessing Urban Poverty Reduction Strategies”. *World Development*, N° 1, vol. 26 (1998): 1- 19.
- Nicolescu, Basarab. *La transdisciplinariedad. Manifiesto*. Hermosillo: Ediciones Du Rocher, 2009.
- Sen, Amirty. *Three Notes on the Concept of Poverty. Income Distribution and Employment Programme*, WEP 2-23/WP65, Working Paper. Ginebra: ILO, 1978.
- Sotolongo, Pedro, y Delgado, C. *La revolución contemporánea del saber y la complejidad social. Hacia unas ciencias sociales de nuevo tipo*. Buenos Aires: Clacso, 2006.
- Vianna, Tulio. *Transparencia pública, opacidad privada. El derecho como instrumento de limitación del poder en la sociedad de control*. Rio de Janeiro: Editora Revan, 2007.
- Villa, Martin, y Rodríguez, J. *Vulnerabilidad sociodemográfica: viejos y nuevos riesgos para comunidades, hogares y personas*. CELADE: CEPAL, 2002.

Recibido: 10/07/16
Aprobado: 16/11/16